

## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02242-00 **EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA** 

Bogotá, D.C., 1 9 ABR 2021.

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS; informó que es funcionaria pública, por tal circunstancia, se acepta la excusa presentada, por la cual se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lygar.

**NOTIFÍQUESE** 

VIVIANA MALDONADO SUAREZ MONICA/

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C.

De notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr